

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE
LAS PRÁCTICAS DEL MASTER

MODALIDADES: INVESTIGADORA Y DOCUMENTAL

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ,
CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.**

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
(EDUCA)



INDICE

INTRODUCCIÓN

I.- FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

II.- ORIENTACIONES PARA LA REALIZACION DE LAS PRÁCTICAS

1. TAREAS A REALIZAR DURANTE LAS PRÁCTICAS

A. FICHA DESCRIPTIVA Y PLAN DE PRÁCTICAS

B. MODIFICACIONES DEL PLAN INICIAL DE PRÁCTICAS

C. MEMORIA DE PRÁCTICAS

1. MEMORIA DE PRÁCTICAS DE CAMPO

2. MEMORIA DE PRÁCTICAS DOCUMENTALES

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS

3. EVALUACIÓN

III.- ENTIDADES DONDE REALIZAR PRÁCTICAS

IV.- TUTORÍAS ACADÉMICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Módulo de Aplicación puede realizarse en la modalidad de práctica/investigación de campo o en la modalidad documental. Opciones con características y requisitos algo diferenciadas pero ambas con 25 créditos ECTS, divididos en 10 créditos de Prácticas de Máster y 15 de Trabajo de Fin de Máster. Dicho Trabajo de Fin de Máster constituye el último requisito para la obtención del título del Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.

I. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Se consideran prácticas externas de máster tanto al periodo de estancia en instituciones en las que, a la vez que se colabora en actividades profesionales, se realiza el trabajo de investigación de campo; como al período de búsqueda, selección y clasificación de fuentes documentales para su posterior tratamiento y análisis. En ambas modalidades los estudiantes desempeñarán funciones de investigación, independientemente de que en la primera opción colaboren en actividades profesionales como las que realizan las personas que trabajan en dichas instituciones. Las actividades realizadas en el periodo de prácticas se concretarán en una memoria descriptiva-interpretativa de actividades que será evaluada.

En las prácticas externas los estudiantes tendrán que realizar 10 créditos ECTS que se traducen en 250 horas, repartidas en 75 horas presenciales y 175 no presenciales (30% - 70%).

Las actividades a realizar en estos créditos prácticos tendrán que ver con *el conocimiento y la promoción de la Cultura de Paz*: mediaciones, regulación pacífica de conflictos, Educación para la Paz, diseño y desarrollo de programas vinculados con la cultura de paz y los DDHH en instituciones o entidades tales como escuelas y centros educativos, Ayuntamientos, Diputaciones, Administración Autónoma, Sindicatos, ONGs....

Las horas presenciales en la **modalidad de prácticas de campo** se realizarán en las instituciones que proponemos o aquéllas otras con las que el alumnado entre en contacto y de común acuerdo con la coordinación de prácticas del master (si no hay convenio éste se firmará con la institución, para ello el estudiante deberá ponerse en contacto con la coordinación del módulo práctico). La **modalidad de prácticas**

documentales puede tener o no horas presenciales, dependiendo de que las actividades de búsqueda, selección y clasificación de fuentes u otro tipo de trabajo de campo se realice mediante estancias en instituciones con importantes fondos documentales (bibliotecas, centros de investigación, etc.) o, de otro modo, esas tareas se realicen on line.

Las prácticas del Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos parte de una concepción basada en el dominio experto de una serie de habilidades técnicas y metodológicas, de destrezas personales y de **competencias profesionales e investigadoras** dirigidas a conseguir el más óptimo desarrollo de las capacidades de todos los alumnos y alumnas.

En consecuencia con ello, se plantea como objetivo prioritario de este tramo formativo el desarrollo de competencias profesionales y conocimiento del ámbito profesionales derivadas de la observación, la investigación, la reflexión y la intervención en la práctica. Por tanto, serán **objetivos** propios de esta etapa formativa los siguientes:

1. Comprender la realidad de la Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, dentro de la sociedad, así como los factores que la condicionan.
2. Conocer las principales metodologías, los principales procedimientos y recursos y aplicarlos de forma adecuada en cada situación.
3. Familiarizarse con el trabajo de la Cultura de Paz en los diferentes niveles de la sociedad.
4. Intentar dar respuesta a los múltiples interrogantes que se formulan desde la dimensión formativa y profesional en la mediación, gestión y resolución de conflictos.
5. Comprender los enfoques y modelos políticos, sociales, económicos, educativos y curriculares predominantes y sus repercusiones en el ámbito de la práctica social, política y educativa, para responder a situaciones de conflictividad y de generación positiva del conflicto.
6. Diseñar, planificar e implementar en la práctica, estrategias de intervención social y educativa que potencien el desarrollo de la convivencia y de la ciudadanía.
7. Desarrollar y diseñar líneas de trabajo y de intervención sobre situaciones problemáticas generadoras de conflictos, emergidos en los procesos de desarrollo social, organizacional y educativo.

8. Aplicar el conocimiento a la práctica en organismos, instituciones, etc. , elaborando y llevando a cabo proyectos de Cultura de Paz.
9. Contribuir al conocimiento, investigación y desarrollo de la Cultura de Paz, los Derechos Humanos, los principios democráticos, la Educación para la Paz y la convivencia.
10. Fomentar la investigación y el conocimiento de los Conflictos bajo los principios de regulación pacífica de los mismos, igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental y de accesibilidad universal.
11. Adquirir el conocimiento de los métodos tanto cuantitativos como cualitativos útiles para el abordaje de las investigaciones, desde los parámetros de una investigación para la Paz interdisciplinar y plurimetodológica.
12. Reconocer y ordenar el potencial cognitivo, perceptivo, emocional y sensitivo en el abordaje del constructo que “la paz” plantea desde los paradigmas científicos y como ciencia con valores.
13. Indagar, analizar y realizar valoraciones críticas, desde diversos aspectos y perspectivas espaciales y temporales, en torno a la cultura de la paz.
14. Investigar y diseñar propuestas orientadas al análisis de contextos y espacios para la convivencia y culturales respetuosos con la diversidad.
15. Investigar y diseñar propuestas dirigidas al análisis comparado y procesual de los Derechos Humanos, y a la implicación de los planteamientos jurídicos, políticos, sociales y educativos en la pragmática, aplicación y cumplimiento de los mismos.
16. Desarrollar propuestas metodológicas para investigar en los distintos ámbitos de la Cultura de la Paz.

Para la realización de los créditos prácticos se nombrará un **tutor o tutora externo** en la institución donde se realicen las prácticas, y un tutor o tutora **interno** que será profesorado del máster, coordinadores/as de cursos (se adjunta listado de sus principales líneas de investigación). En principio, este tutor/a de prácticas será también quien dirija el trabajo fin de máster.

Las **funciones del tutor/a externo** serán:

- Facilitar el acceso y desenvolvimiento del alumnado en la institución para el mejor desarrollo del trabajo de campo,

- proporcionar información,

Las **funciones del tutor/a interno** serán:

- Asesorar y guiar al alumnado,
- proporcionar información y recursos para la investigación,
- evaluar la memoria de prácticas y
- servir de enlace entre el tutor/a externo, el alumnado y el coordinador/a del Máster.

Como norma general se contempla las prácticas externas con el trabajo de investigación de campo, relacionado con el Trabajo Fin de Máster, optimizando la estancia en la institución para la recogida de información, la observación, la realización de entrevistas, el análisis documental...

A continuación se especifican los aspectos más relevantes de la realización del periodo de prácticas y la memoria.

II. ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA

II. 1. TAREAS BÁSICAS A REALIZAR DURANTE LAS PRÁCTICAS

A) FICHA DESCRIPTIVA Y PLAN DE PRÁCTICAS

Esta ficha contendrá los datos generales de las prácticas: Datos del estudiante, Tema/objeto de estudio, tutoría académica y, en su caso, tutoría profesional, centro/entidad en el que se realizarán las prácticas de campo. Esta ficha se ha de cargar lo antes posible en la página de prácticas en el campus virtual, para el seguimiento que se requiere desde la coordinación de prácticas y del máster.

En este documento se ha de describir también el sentido que el estudiante va a dar a sus prácticas, explicitando algunos propósitos de su estudio y cómo se van a realizar durante el periodo de prácticas; deberá concretar en su caso las tareas de su colaboración con la institución, así como las relacionadas con el trabajo de campo de su investigación.

1. **Datos generales:** Tema/objeto de estudio, tutor/a académico/a, tutor/a profesional y contexto de prácticas (asociación, institución, campo de estudio, espacio conceptual, etc.). Así mismo, se especificará si hay o no convenio con la institución.

2. **Plan de prácticas:** se trata de describir qué se pretende hacer/conocer, desde los referentes de la Cultura de Paz y los DDHH, durante el periodo de prácticas en un determinado contexto práctico o de indagación teórica; es decir, *qué propósitos u objetivos* y qué tareas se *van a llevar a cabo para realizar dichos objetivos*, relacionándolas con dicho contexto práctico y/o teórico y con el tema/problema de investigación planteado.
3. **Cronograma:** teniendo en cuenta las horas presenciales obligatorias en el centro (75 h.) y las no presenciales de dedicación a la elaboración de la memoria (175 h.), se debe especificar la planificación temporal del periodo de prácticas.

B) MODIFICACIONES DEL PROYECTO INICIAL DE PRÁCTICAS

En los casos en que se produjeran cambios sustantivos del proyecto durante su realización, sería el segundo documento a entregar a la coordinación de las prácticas. Consiste en explicitar, una vez concluido el periodo de prácticas, las modificaciones que se han producido respecto al proyecto inicial de prácticas. Debe ser una *descripción motivada de dichos cambios*; lo que quiere decir justificar dichos cambios, explicar a qué se debieron o por qué se tuvo que modificar el plan inicial.

C) MEMORIA DE PRÁCTICAS

Esta tarea se reflejará en la realización de una memoria descriptiva-interpretativa que recoja su aprendizaje durante este periodo de su formación. Es importante que quede constancia de una fundamentación teórica (contenido conceptual de los módulos obligatorios del máster) y de manejo de bibliografía en la realización de la misma.

La **extensión** de la memoria presentada para su evaluación será de entre 7000 y 8000 palabras (ni una más, sin contar Anexos), formato A4, letra tipo Times New Roman 12, 1.2 espacios de interlineado. Constará de Portada, con el título de la investigación, nombre y apellidos del autor/a y del tutor/a académico; página en blanco de cortesía; índice numerado y paginado; desarrollo del trabajo con bibliografía, en la que se incluirá únicamente la expresamente citada a lo largo del mismo; otra página en blanco y, finalmente, se incorporará el Informe de Autoevaluación (ANEXO 1) y el Informe de Evaluación del Tutor/a; todo ello en un mismo archivo Word o pdf.

A continuación se sugieren algunos indicadores que deberían contemplarse como epígrafes en la Memoria de Prácticas según la modalidad de prácticas por la que se haya optado.

C1.- MEMORIA DE PRÁCTICAS DE CAMPO

Debería ser la expresión narrativa de la ejecución del proyecto de prácticas.

- ✓ Introducción, en la que se exprese lo que se pretende con la Memoria y las partes de la misma.
- ✓ Descripción contexto práctico en el que se ha desarrollado el proyecto:
 - Características del contexto/centro en el que se realizan las prácticas y justificación de sus líneas de actuación.
 - Propósitos y tareas que se llevan a cabo en ese contexto práctico
 - Los destinatarios de las actividades del centro (caracterización, origen, necesidades...)
 - Entorno físico y social en el que se desarrollan estas actividades y la intervención en general que se desarrolla desde la institución.
 - El papel de los agentes que intervienen en el mismo (composición, características, organización, funciones...)
 - Normas y principios generales que regulan del funcionamiento de la institución.
 - Valoración sobre la consideración de la Cultura de Paz en dicho contexto.
 - Tareas de colaboración o profesionales que el estudiante ha desempeñado, describiendo el proceso seguido y desde qué presupuestos teórico, metodológicos...
 - Interpretación/valoración de dicha intervención desde la perspectiva de los DDHH y la Cultura de Paz.
- ✓ Vínculos de esa práctica/colaboración profesional y de ese contexto con el tema/problema de investigación planteado
- ✓ Tareas de investigación llevadas a cabo durante el proceso en relación a las:
 - Fuentes de datos/información

- Estrategias, procedimientos y procesos de recogida de datos/información
- Principales categorías utilizadas para la recogida y clasificación de datos/información. Describir y justificar conceptualmente esas categorías, respaldándola con alguna referencia teórica.
- Algún avance del análisis que pueda anticiparse en el proceso desde la perspectiva de los DDHH y la Cultura de Paz
- ✓ Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de investigación planteados durante la estancia en dicho contexto
- ✓ Opinión razonada sobre el aprovechamiento de dicho periodo, realizando un análisis reflexivo de la experiencia adquirida durante el periodo de Prácticas.
- ✓ Bibliografía, explicitando todas las referencias utilizadas en el texto.

C2.-MEMORA DE PRÁCTICAS DOCUMENTALES

Debería ser la expresión narrativa de la ejecución del proyecto de prácticas.

- ✓ Introducción, en la que se exprese lo que se pretende con la Memoria y las partes de la misma.
- ✓ Descripción amplia del contexto teórico conceptual en el que se ha desarrollado el proyecto de documentación durante este periodo
- ✓ Presentación y justificación conceptual del tema/problema de investigación y de los principales objetivos de la misma desde la óptica de los DDHH y la Cultura de Paz.
- ✓ Estrategias, procedimientos y/o procesos de búsqueda de información seguidos.
- ✓ Breve descripción conceptual de las unidades analíticas iniciales o categorías de clasificación de la información, en las que se descompuso el tema/problema, utilizadas en la búsqueda bibliográfica y clasificación documental (entre 5 y 10)
- ✓ Explicitar al menos las 4 ó 6 referencias (libros, artículos, documentos) más importantes encontradas en la búsqueda bibliográfica y documental en cada una de las categorías de clasificación.

- ✓ Describir y comentar brevemente una de las principales obras de cada categoría.
- ✓ Explicitar el plan y las estrategias de análisis de la información que seguiréis.
- ✓ Avance del análisis, lo que pueda anticiparse en este momento, desde la perspectiva de los DDHH y la Cultura de Paz
- ✓ Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del plan de investigación documental hasta el momento.
- ✓ Opinión razonada sobre el aprovechamiento de dicho periodo, realizando un análisis reflexivo de la experiencia adquirida durante el periodo de Prácticas.
- ✓ Bibliografía, explicitando todas las referencias utilizadas en el texto.

II. 2. ENTREGA DE DOCUMENTOS

La fecha de entrega de cada documento estará explicitada en la página de Prácticas del Campus Virtual, La fecha límite estará indicada en el calendario académico de cada curso académico como Entrega de Memoria de Prácticas, para las convocatorias ordinarias de junio y septiembre. Para la entrega en convocatoria extraordinaria deberá expresarse a la coordinación del master la intención de hacerlo con suficiente antelación.

Los documentos previos a entregar en el Campus Virtual, con copia al tutor/a académico, son:

- Doc1: Ficha descriptiva y plan de prácticas
- Doc2: Ficha de cambios en el plan inicial de prácticas (si los hubiere).

Los documentos finales a entregar, en un único archivo, son:

- Memoria de Prácticas
- Anexo I: Informe de Autoevaluación (cumplimentado y firmado)
- Anexo II: Informe de Evaluación de la Tutoría Académica (cumplimentado y firmado)

Procedimiento:

1. El Informe/Memoria de prácticas, incluidos los anexos I y II, se entregara **primero al tutor/a académico/a**, en el formato que prefiera (digital o

papel) para que dé su visto bueno y lo evalúe, cumplimentando el Informe de Evaluación.

2. A continuación se depositará un ejemplar del Informe/Memoria de Prácticas, con los anexos I y II correspondientes a los Informes de Evaluación, en el lugar habilitado para ello **en el Campus Virtual**. En un solo archivo en formato digital (Word o pdf)

II.3. EVALUACIÓN

Esta evaluación se realizará a lo largo del proceso de prácticas, lo que implicará no sólo tener en cuenta los resultados reflejados en la memoria, sino también el proceso desarrollado por el alumnado durante el proyecto, ya que se trata de un proceso formativo. Para ello se seguirán los siguientes procedimientos:

✓ *Evaluación Continua a lo largo de todo el proceso:*

- Revisión del proyecto entregado por los alumnos/as.
- Seguimiento del tutor o tutora profesional en los casos que fuera pertinente, contemplando el compromiso del o de la estudiante con la asistencia, implicación, participación y colaboración en la institución donde se hubiera realizado la estancia.
- Seguimiento del tutor o tutora académico

✓ *Evaluación Final:*

- ***Autoinforme del o de la estudiante*** sobre el periodo de prácticas de investigación.
- ***Informe del Tutor Académico*** tomando como referencia toda la información disponible y de modo particular la Memoria de prácticas, valorada según los siguientes criterios:
 - *Implicación y compromiso* en la realización del periodo de prácticas.
 - *Utilización del conocimiento disponible*. Se valorará el uso de la información obligatoria, el que se parta y se maneje dicha información, aunque sea para cuestionarla, sin que se plantee la necesidad de asumirla.
 - *Dominio y precisión conceptual*. Se valorará el grado de dominio que se muestre de los conceptos y de los términos manejados en el trabajo. La diversidad de planteamientos, obliga a precisar el sentido en el que se utilizan algunos términos, pues sucede que términos idénticos expresan conceptos diferenciados y, al contrario, distintos términos pueden compartir un mismo significado, un único concepto.

- *Elaboración de ideas propias* que, pudiendo estar apoyadas en las de otros autores y autoras, no representen una mera repetición de las mismas. El pensamiento de los distintos pensadores y pensadoras que se trabajan debe servir para que se pueda elaborar un pensamiento propio, pero nunca para sustituir a éste. Resumir y enlazar las ideas de otros y terminar con un párrafo encabezado por “yo pienso”, es una forma pobre e insuficiente de elaborar ideas propias.
- *Capacidad para relacionar ideas* de forma inteligente: comparando, contrastando, sugiriendo semejanzas, discrepancias, analogías... entre ideas; ya se refieran estas a una misma perspectiva o a perspectivas o concepciones diferentes. Es importante en este sentido la creatividad y originalidad en el tratamiento de ideas.
- *Profundidad en el análisis*. La profundidad se contrapone a la generalidad y supone ‘ir hacia abajo’ en los problemas a los que nos referimos en lugar de ‘flotar’ por la superficie de los mismos. Un análisis profundo es aquél que muestra matices, discrimina significados y busca conexiones que permitan ahondar en la comprensión del tema de que se esté tratando, que permita ir más allá de declaraciones generales.
- *Fundamentación razonada* de las posiciones y argumentos que se adoptan. Es necesario plantear los porqués de las cosas, las razones en que se apoyan. Se pretende que exista una argumentación sólida de las posiciones que se defienden, apoyadas en hechos y/o teorías.
- *Crítica razonada* de posiciones y hechos, de forma que esté apoyada en argumentos y no sea fruto de la arbitrariedad o de juicios de valor, sin más.
- *Cuidado formal y rigor* en la cita de fuentes. En los trabajos escritos, se busca que exista una adecuación del contenido al título, que se indique el autor o autora del mismo... y que se respete cualquiera de los sistemas existentes de citación de fuentes bibliográficas utilizadas.
- *Claridad expositiva*, que hace referencia tanto a que sea perceptible la línea argumental que se sigue, como a que las ideas se expresen de manera comprensible y gramaticalmente correcta. Se valorará la existencia de una estructura lógica de las ideas que se expresan, de tal forma que pueda seguirse la secuencia que encadena la exposición. Una secuencia que derivará de la lógica que une las ideas y no de su presentación temporal/espacial.

III. ALGUNAS ENTIDADES DONDE REALIZAR LAS PRÁCTICAS DE ACUERDO CON EL TUTOR ACADÉMICO

Entidades con Convenios Marco

[+] Afanas	[+] Crac	[+] Fundación Interred
[+] Afede	[+] Colegades	[+] Ginso
[+] Arcaduz	[+] Consejería Educación	[+] Intermón
[+] Asc. Personas Sordas	Junta de Andalucía	[+] Jerelesgay
[+] Apdha	[+] Cruz Roja	[+] Kalahari
[+] Apna	[+] Equa	[+] LibreZ
[+] Asperger	[+] Fundación Don Bosco	[+] Madre Coraje - Cádiz
[+] Cardijn		

Entidades Colaboradoras

[+] Aemca	[+] Aspademis	[+] Fed. Prov. Asoc. Minusválidos	[+] Prog. Acomp. Enfermos Crónicos - Hospital Puerto Real
[+] Afemen	[+] Ayla	[+] Fundación de la Mujer	[+] Prog. Acomp. Enfermos Crónicos - Puerta del Mar
[+] Agaden	[+] Caballeros Hospitalarios	[+] Güena Gente	[+] Prog. Acomp. Enfermos Crónicos - San Rafael
[+] Agebh	[+] Caravana por la Paz	[+] Ingeniería Sin Fronteras	[+] Prog. Atención Personas Necesidades Especiales
[+] Alcer Bahía Gaditana	[+] Cáritas Diocesana	[+] Instituto Andaluz de la Juventud	[+] Prog. Refuerzo Escolar
[+] Alendoy	[+] CE.A.IN.	[+] Inypros	[+] Prog. Voluntariado Ambiental
[+] Alzhe Cádiz	[+] Cedown	[+] Juniors	[+] Proyecto Hombre
[+] Amazonas	[+] Centro de Días Mayores	[+] Lejeune	[+] Psicólogos Mundi
[+] Apovida	[+] Centro Mayores Pintor Zuloaga	[+] Madre Coraje - Jerez	[+] Scouts del Mentidero
[+] Arcadia	[+] Centro Promoción del Menor	[+] Márgenes y Vínculos	
[+] Asc. Color Esperanza	[+] Cepa	[+] Nuevo Futuro	
[+] Asc. Española contra el cáncer	[+] Colega	[+] Ofic. Municipal Atención Discapacidad - Jerez	
[+] Asc. Jesús Abandonado	[+] Ecologistas en Acción	[+] Ofic. Voluntariado Ayto. Cádiz	
[+] Asc. Minusválidos Físicos "Virgen del Carmen"	[+] El Vivero	[+] Once	
[+] Asc. Sociocultural Imagina	[+] Federación Balonmano Cádiz		

Otras Entidades

- ✓ CENTROS EDUCATIVOS (CEIP, IES, INSTITUTOS DE BACHILLERATO)
- ✓ APDHA – ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (CÁDIZ)
- ✓ APY ACCIÓN SOLIDARIA (SEVILLA)
- ✓ ASOCIACIÓN DE HISTORIA ACTUAL
- ✓ AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA
- ✓ CÁRITAS DIOCESANA DE CÁDIZ
- ✓ COLECTIVO BUENAESPINA (JEREZ)
- ✓ CRUS ROJA
- ✓ DIPUTACIÓN DE CÁDIZ - SERVICIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.
- ✓ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SOLIDARIAS CON EL SAHARA
- ✓ FUNDACIÓN DOS ORILLAS (Diputación de Cádiz)
- ✓ FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA (CÁDIZ)

IV. TUTORES/AS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Coordinador del Master asesorará y orientará a cada estudiante, mediante entrevistas personalizadas, en el proceso de elección del tema de investigación, remitiéndole al docente que mejor pueda ayudarle en ese campo, considerando también la disponibilidad efectiva del profesorado.

Los tutores académicos de prácticas serán los mismos docentes, con docencia en el master, encargados de la tutorización del Trabajo Fin de Master, dada la vinculación de las prácticas en este master con el trabajo de investigación del TFM. Esto aplica también para aquellos casos en que las prácticas, por motivo justificado, no estuvieran vinculadas con el tema de investigación del TFM.

Las líneas de investigación del profesorado del master están directamente relacionadas con las materias en las que participan, agrupadas en los cuatro bloques de contenido que responden a los descriptores del título: Cultura de paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos. Considerados estos como categorías transversales de análisis y reflexión para los diferentes campos científicos y/o Áreas de Conocimiento especializado a los que los docentes universitarios se adscriben: Filología, Didáctica, Sociología, Antropología, Historia, Derecho, etc.

Las líneas transversales de investigación a la que el profesorado del master se adscribe son las siguientes:

1. Historia, teorías y métodos para la paz

- 1.1 Historia de la paz
- 1.2 Teorías y métodos para la paz
- 1.3 Movimientos sociales no violentos
- 1.4 Empoderamiento pacifista
- 1.5 Género y paz

2. Cultura y Educación para la paz

- 2.1 Educación para la paz
- 2.2 Convivencia escolar y social
- 2.3 Culturas y construcción de paz
- 2.4 Religiones y paz
- 2.5 Diversidad sociocultural, educación, inclusión y paz
- 2.6 Arte, Música y Literatura para la paz
- 2.7 Arquitectura, Urbanismo y Territorio para la paz
- 2.8 Ciencia y Tecnología para la paz

3. Conflictos y construcción de paz

- 3.1 Política Exterior, Seguridad, Defensa, Derecho Internacional
- 3.2 Conflictos ambientales
- 3.3 Migraciones, paz y conflictos
- 3.4 Conflictos étnicos y culturales
- 3.5 Justicia transicional
- 3.6 Paz y Conflictos en Latinoamérica
- 3.7 Paz y conflictos en el mundo árabe
- 3.8 Paz y conflictos en Oriente Medio y el Magreb**
- 3.9 Paz y conflictos en Asia-Pacífico**
- 3.10 Paz y Conflictos en Europa

4. Vulnerabilidad e intervención para la paz

- 4.1 Vulnerabilidad y resiliencia en colectivos en riesgo y en conflicto
- 4.2 Intervención socioeducativa en contextos vulnerables y punitivos
- 4.3 Prevención de la violencia en el ámbito familiar y el ámbito educativo
- 4.4 Educación social penitenciaria
- 4.5 Desarrollo humano y social

5. Derechos humanos

- 5.1 Derechos humanos y derechos de los pueblos
- 5.2 Derecho internacional humanitario
- 5.3 Derecho a la ciudad y los espacios públicos

Entrando en el Directorio de la UCA se puede consultar la información relativa a cada profesor: Área de Conocimiento, Departamento, correo, etc.